

Santiago, 27 de abril de 2010

Resolución N° 151

Cobertura de noticias en situaciones de catástrofe

El Consejo de Ética de los Medios de Comunicación Social de Chile ha analizado la cobertura dada por la prensa, la radio y la televisión al terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010, y ha estimado necesario, en virtud de la actividad preventiva que le reconoce el artículo 5° de su Reglamento, proponer criterios que aseguren a los medios una adecuada actitud profesional en situaciones de catástrofe, lo que contribuye a resguardar la calidad de la información. Estima el Consejo que de esta manera se complementan los principios ya diseñados en sus dictámenes N° 13, de 28 de julio de 1993, sobre la exhibición morbosa de los sentimientos de las víctimas de accidentes; N° 55, de 25 de junio de 1997, sobre el reporte en situaciones penosas, y N° 112, de 22 de abril de 2003, que reitera los anteriores.

A. Resguardos profesionales ante una catástrofe

1. Los medios de comunicación tienen, como papel fundamental, el de informar. Esto significa que su función debe estar centrada en dar noticias acerca de ciertos acontecimientos, primando, en consecuencia, el papel informativo sobre el solidario, el asistencial o el enjuiciador. Este principio, que es evidente en situaciones de normalidad, tiende a perder su precisión durante las catástrofes, por lo cual se recomienda tenerlo especialmente en cuenta en tales circunstancias, para evitar así difundir mensajes que pueden ser interpretados equivocadamente por el público.

2. Una catástrofe de grandes dimensiones, como puede ser un terremoto, un maremoto, una inundación o un extenso incendio, suma una multiplicidad de acontecimientos, cuyas magnitudes relativas no pueden ser determinadas por un periodista, que sólo está en condiciones de cubrir una pequeña fracción de los hechos. Por tal motivo, un caso particular no puede ser convertido en regla general, en desmedro de la visión completa de la tragedia. Únicamente una suma de informaciones provenientes de diversos lugares y fuentes puede permitir extraer conclusiones válidas acerca del alcance de una catástrofe, del comportamiento de las víctimas, del papel desempeñado por las autoridades, de la acción de los servicios médicos o de la labor desplegada por las fuerzas policiales y de seguridad y por los bomberos. Esta labor, que le corresponde al editor, permite que la noticia sea debidamente puesta en un contexto, considerando la relevancia del hecho y las diversas aristas que ofrece. Por tal motivo este Consejo debe subrayar la inconveniencia de prescindir, en situaciones de crisis, de la edición de las noticias, por la supuesta urgencia de ponerlas de inmediato a disposición del público.

3. Los mensajes dados por los medios crean expectativas en las víctimas, en las personas involucradas y en las audiencias, por lo cual se debe llevar una rigurosa comprobación del posible efecto de las informaciones que difunden. Esta exigencia se refiere no sólo a las noticias atinentes a catástrofes ocurridas en un lugar determinado, sino a la extensión de sus hipotéticos efectos a otros lugares. Este Consejo debe reprobar, por consiguiente, la práctica periodística advertida en este terremoto de sugerir, para una región que se vio libre de esa catástrofe, la eventual ocurrencia futura de alguna de magnitud similar a la realmente experimentada en otras zonas. Dicha mala práctica sólo crea alarma en un público especialmente sensible, y estimula comportamientos colectivos irracionales.

4. Las grandes catástrofes, al originar múltiples dramas humanos, pueden inclinar a poner el énfasis informativo fundamentalmente en lo emocional. Esto se traduce en reiteraciones, en sensacionalismo y en una suerte de voyerismo dramático. Tanto los medios de comunicación social como las diversas secciones de ellos tienen públicos con expectativas distintas, lo que se traduce en un periodismo con características propias y bien diferenciadas. Con todo, en las situaciones catastróficas sus editores deben esmerarse en proporcionar a la ciudadanía elementos que apelen a la racionalidad, lo cual contribuye, por una parte, a la institucionalización social antes que al desgobierno o al caos y, por otra, a asegurar la credibilidad de los medios. Existen recursos gráficos que ayudan a proporcionar una información seria y racional, como infografías, mapas y planos, que con motivo del terremoto fueron bien utilizados por los medios impresos, y cuyo uso debiera extenderse en forma generalizada a los audiovisuales.

B. Rutinas periodísticas

1. El periodista debe evitar ser un simple transmisor de los acontecimientos, lo que lo puede llevar a convertirse en un observador neutral que muestre con la misma distancia y frialdad los efectos de un movimiento sísmico en la estructura de un edificio o los saqueos producidos después de un terremoto.

2. Si el periodista no puede ser un observador distante, tampoco debe dejar que prime en él la emotividad. Cuando ocurre esto último, se pierde la capacidad de transmitir adecuadamente la dimensión del drama y la magnitud del dolor y la miseria humanos, y se invade, a menudo sin tener conciencia de ello, la privacidad y el duelo de las víctimas. Este Consejo de Ética debe expresar su absoluto rechazo a ciertas prácticas, reiteradas en la televisión, que constituyen un verdadero encarnizamiento con los afectados, a quienes se los lleva a paroxismos de emotividad mediante preguntas inconducentes y carentes de todo propósito informativo. Así, este Consejo estima inaceptable que a una persona que a consecuencia de un terremoto o de un incendio ha perdido su hogar y a miembros de su familia se le pregunte cómo se siente. Esa pregunta sólo lleva a obtener un primer plano de una mujer o de un hombre llorando e incapaz de responder, lo que es, en rigor, una ofensa a la dignidad de las personas. Igualmente merece reproche la práctica de acompañar imágenes de destrucción o de accidentes con comentarios en “off” hechos con inflexiones de voz que buscan profundizar la sensación de drama.

3. La cobertura de una catástrofe no significa únicamente estar en el lugar de los hechos o llegar antes que el personal de otros medios, sino realizar la labor profesional de investigar lo ocurrido y sus consecuencias. Para ello se debe utilizar la mayor cantidad

de fuentes posibles, de preferencia oficiales antes que privadas, para evitar caer en el dramatismo de los casos particulares, y, en especial, fuentes expertas que permitan ofrecer el contexto de la catástrofe y darle a la cobertura de ella la dimensión que le corresponde en la totalidad de la oferta noticiosa del medio.

La utilización de una pluralidad de fuentes es especialmente exigible respecto de aquellos medios que, como las radioemisoras, están en condiciones, por sus características técnicas, de reanudar su funcionamiento a poco de ocurrida una catástrofe, lo que los convierte durante algún tiempo en proveedores únicos de noticias. El cuidado que se les recomienda en tal coyuntura en el uso de las fuentes debiera obligar a descartar ciertas prácticas, como las transmisiones a micrófono abierto, que pueden contribuir a la difusión de informaciones falsas.

4. El periodista debe evitar con particular cuidado su propio protagonismo, conducta en la que puede caer al poner énfasis en las dificultades de su trabajo, en las precarias condiciones en que lo realiza, en los contratiempos sufridos y en la actitud del público hacia él. Contribuyen a acentuar ese protagonismo en situaciones de crisis la tendencia a hacer denuncias, que en circunstancias extremas no siempre tienen fundamentos sólidos; a juzgar a los entrevistados, por ejemplo, por la supuesta lenidad de ciertos servicios públicos; a editorializar, emitiendo en terreno y en despachos en vivo apreciaciones que son opiniones personales y que no representan necesariamente la línea editorial del medio; a montar escenas con público a su alrededor.

5. Los medios deben evitar la personalización del drama mediante la construcción de actores símbolos. Esto sólo contribuye a banalizar una tragedia, además de que se corre el riesgo de producir perturbaciones en la persona escogida como símbolo, riesgo que se agrava cuando ella es un menor de edad.

C. Labor del editor

1. En situaciones de crisis la labor del editor cobra especial importancia, pues a él le corresponde pautear a los periodistas que están en terreno. Éstos, además de carecer de una visión de conjunto, pueden encontrarse afectados emocionalmente y, como consecuencia, antes que investigar e informar tienden a involucrarse con las víctimas para solidarizar y ayudar.

2. El editor debe seleccionar rigurosamente el material enviado por los periodistas, de acuerdo a una pauta que jerarquice las informaciones sobre la catástrofe, evitando en los medios escritos y en la radio las reiteraciones de éstas, y en la televisión las repeticiones de escenas. En esta selección deberá tomar en consideración que las informaciones que reciba pueden exhibir sesgos y desequilibrios por la situación de extrema tensión en que están trabajando los periodistas.

3. En la labor de edición se debe evitar cuidadosamente mostrar cadáveres, e igual cuidado se ha de observar en el uso de las imágenes de niños. En el caso de la televisión se debe evitar acompañar con música las imágenes dolorosas.

4. El editor deberá decidir hasta cuándo se seguirá informando en el período posterior a la crisis, la forma que adoptará esa información y el sentido que ella deberá tener. Habrá de tener en cuenta que la reiteración de las informaciones trivializa lo sucedido y hace que se pierda la verdadera dimensión de una catástrofe.

D. Recomendaciones generales

1. Este Consejo de Ética sugiere a los medios de comunicación que, sobre la base de los puntos abordados en este dictamen y de acuerdo a sus características específicas, elaboren protocolos sobre los procedimientos que se deben seguir para cubrir catástrofes, con especificación de criterios, estrategias, material y personal.

2. Este Consejo estima indispensable que los medios establezcan políticas respecto del uso de ciertas tecnologías, como los videos “ciudadanos”, el twitter de periodistas o los blogs, que, no obstante constituir en ocasiones fuentes únicas de información, pueden originar delicadas cuestiones éticas al no ser objeto de edición.

3. Este Consejo de Ética debe subrayar el papel fundamental que en situaciones de catástrofe desempeñan los medios de comunicación, lo que les genera como consecuencia una grave responsabilidad social. Por tal motivo sugiere a las escuelas de Periodismo y, en general, a las entidades formadoras de comunicadores sociales, que, con la experiencia acumulada con el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010 y con las discusiones habidas en ellas sobre la calidad de la cobertura hecha por los medios, se enseñe a los estudiantes qué es lo que corresponde registrar en casos de crisis; el sentido que debe tener la edición de las informaciones; la importancia de romper rutinas establecidas y adoptar decisiones editoriales congruentes con la situación que se está viviendo; la manera de transmitir adecuadamente la dimensión del drama en sus aspectos material y humano y la necesidad de mantener siempre una actitud crítica frente a las autoridades, a las víctimas y a todos los involucrados.

Dictamen pronunciado por los consejeros Ricardo Hepp (presidente), Francisca Alessandri, Joaquín Villarino, Jaime Bellolio, Luis Bates, María Elena Gronemeyer, Patricio Valdés y María José Lecaros. Redacción de las consejeras Francisca Alessandri y María Elena Gronemeyer.

Transcríbase esta resolución a la Federación de Medios de Comunicación Social de Chile a fin de que se sirva ponerla en conocimiento de las asociaciones que la forman y de sus respectivos asociados.